

## DISCURSO CON OCASIÓN DE LA FECHA CONMEMORATIVA DE LA FUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Riobamba, 11 de septiembre de 2019

Dra. Jacqueline Costales Terán

Riobamba, ciudad situada entre los más bellos volcanes de los Andes se enorgullece y con razón, de la indeclinable gallardía de su gente, de su activa participación en los grandes acontecimientos de la sociedad nacional. Por todo ello nos desborda un especial orgullo al saludarla en esta fecha epónima del 11 de Septiembre y recordar con singular reverencia los acontecimientos de aquel año de 1830, pues apenas habían transcurrido tres décadas desde el reasentamiento, luego de la total destrucción ocasionada por el terremoto de 1797, que transformó a la ciudad, en custodia de las cenizas de ilustres personajes que hicieron la inmarcesible gloria de la Real Audiencia de Quito.

La República del Ecuador, nació como todo estado, marcada por su ubicación geopolítica y además por los problemas estructurales de la época colonial. El sueño de la patria grande de Bolívar, chocó con el espíritu de sus generales que buscaban el reparto del botín y el dominio de su propio feudo y con un diseño centralista del Gobierno neogranadino que motivó la reacción de los pueblos, en 1826 en Valencia – Venezuela “La Cosiata” y en 1827 en Guayaquil.

La inestabilidad política interna de Colombia desembocó en la separación del Distrito del Norte y el posterior establecimiento del Estado de Venezuela, entre noviembre de 1829 y septiembre de 1830. En tanto que, en Quito, el 13 de mayo de 1830, una asamblea ciudadana tomó la decisión de separar el Distrito del Sur. Se convocó al primer Congreso Constituyente, para refrendar la decisión de secesión; el mismo que se instaló el 14 de agosto de 1830, en la ciudad de Riobamba, en la sede del Convento Menor del Santísimo Rosario de la Orden de los Dominicos, actual Colegio Pedro Vicente Maldonado.

La Primera Carta Magna fue expedida el 23 de septiembre de 1830. No obstante, en la sesión del 11 de septiembre de 1830, el Congreso, conformado por 20 diputados presididos por José Fernández Salvador, eligió al General Juan José Flores como Presidente del Estado, con 19 votos de un total de 20; y, a José Joaquín de Olmedo, como Vicepresidente, con un total de 14 votos. Esta carta, denominada oficialmente como Constitución del Estado del Ecuador, pretendió ser esa institución novísima y óptima que construiría el marco constitucional y jurídico correcto, trascendente y armónico de esta nación democrática. Fue la primera en estar en vigencia desde la creación de este Estado como país independiente; ella es el inicio de un amplio recorrido constitucional. La Segunda, se redacta en Ambato, en 1835; la tercera, denominada ‘Carta de la esclavitud’, impuesta por el Presidente Juan José Flores, se crea en Quito, en 1843. Adquiere ese nombre porque entre otras cosas, otorgaba ocho años de período presidencial,

permitía la reelección consecutiva, y el Congreso sólo podría reunirse cada cuatro años. En 1869 se aprueba la quinta constitución, llamada ‘Carta Negra’; pues daba poderes absolutos al mandatario, permitía declarar estado de sitio durante los recesos legislativos, admitía que el presidente durara en funciones 6 años, y que fuera reelecto de inmediato. Para 1897 se habrían promulgado once Constituciones; la de mayor vigencia fue la de 1906 que rigió hasta 1929. El referéndum del 15 de enero de 1978, convocado por el Triunvirato militar, da paso a la creación de una nueva Carta Magna en 1979, y el regreso a la democracia. En 1998, se crea en Riobamba, la décimo novena Constitución, vigente por el lapso de 10 años; misma que institucionalizó la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Hoy tenemos en vigencia la Constitución número veinte – la de Montecristi- que ha sido ya reformada y sobre la cual llueven nuevos proyectos de cambio.

La concepción del poder del Estado en tres funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial, se ha mantenido desde 1830 hasta el 2008, cuando se añade la Función Electoral y la de Transparencia y Control Social.

Lo cierto es que el Ecuador desde su fundación ha vivido ciclos de democracia, dictadura y fraude electoral, debilidad de sus instituciones, concentración de la riqueza en pocas manos y lamentablemente siempre ha estado ensombrecida por la presencia de la corrupción. Y es que, ‘la Constitución por sí sola, no es garantía de nada’, ni del buen vivir, ni del buen obrar, ni del buen

manejo de una nación. La diferencia la hacen las personas, los líderes que, imantados por la excelencia del espíritu, por principios y finalidades trascendentes, realizan una permanente demostración de servicio eficaz y pulcro en favor de las y los ecuatorianos. La diferencia la hacen los políticos honestos que, engrandecidos por el civismo, forjan una nación justa, soberana, auténticamente democrática. La diferencia la hacen quienes se liberan del narcisismo, del individualismo, de las vanidades transitorias y precarias, para cumplir con sabiduría y profunda responsabilidad los deberes para con la sociedad. Es hora de mirar más allá de lo circunstancial; es tiempo de la unidad para que triunfe el diálogo franco, racional y civilizado. El pueblo ecuatoriano ama la democracia y quiere vivir en ella, por esto debemos reflexionar bien y participar activamente en la recuperación de valores ético-morales que garanticen días mejores para la patria ecuatoriana.

Riobamba dio al Ecuador la Primera Constitución, dio al continente, la Carta de Conducta; invito a que hoy esta cuna que inspiró al Libertador Bolívar, al sabio Maldonado, a Velasco y Orozco, con su voz altiva de dignidad, proclame la guerra sin cuartel a la corrupción y a los desgobiernos. Este será nuestro homenaje a los fundadores del Ecuador republicano.

Somos herederos de un país incomparable, de un país dúctil para lo bello, lo noble y lo bueno.